INSTITUCION EDUCATIVA ERNESTINA CASTRO DE AGUILAR

PELAYA - CESAR

DANE: 220550005573 NIT 824.006.070-2

ORDEN DE PAGO No: O2026-00017

FECHA: 2026-07-22

PAGO A FAVOR DE: -- NADERSOFT S.A.S
901786225-1

CONCEPTO :

PAGO DE ARRENDAMIENTO DE SOFTWARE ADMINISTRATIVO Y CONTABLE PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA INSTITUCION EDUCATIVA ERNESTINA CASTRO DE AGUILAR DURANTE LA VIGENCIA 2026. SEGUN FACTURA FEV-319.

Valor Bruto: $1,495,000 m/l **Valor neto:1,443,000**

PROVENIENTE DEL REGISTRO :R2026-00008

IMPUTACION PRESUPUESTAL

RUBRO	FUENTE	ITEM GASTO	VALOR	TOTAL
2.1.2.01.01.005.02.03.01.01.01 Paquete de software	32	07	1,495,000.00	1,495,000.00

LIQUIDACION DEL PAGO

Base	1,495,000.00
(-) Amortizacion	0.00
Valor Bruto (IVA $0.00)	1,495,000.00
(-)software licenciamiento o derecho de uso (3.50%)	52,000.00
Total descuentos	52,000.00
Neto	1,443,000.00

Expedido a los 22 días del mes de Julio de 2026 en Pelaya-Cesar.

MELVIS OVIEDO GELVIS
RECTOR

INSTITUCION EDUCATIVA ERNESTINA CASTRO DE AGUILAR

PELAYA - CESAR

DANE: 220550005573 NIT 824.006.070-2

RESOLUCION DE PAGO No O2026-00017

El suscrito ordenador del gasto en uso de sus facultades legales y

CONSIDERANDO

Que es funcion del Rector autorizar y ordenar el gasto ocasionado en la I.E. ERNESTINA CASTRO DE AGUILAR de PELAYA - CESAR.

Que la I.E. ERNESTINA CASTRO DE AGUILAR adeuda a -- NADERSOFT S.A.S la suma de 1,495,000.00 por concepto de PAGO DE ARRENDAMIENTO DE SOFTWARE ADMINISTRATIVO Y CONTABLE PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA INSTITUCION EDUCATIVA ERNESTINA CASTRO DE AGUILAR DURANTE LA VIGENCIA 2026. SEGUN FACTURA FEV-319.

Que se hace necesario reconocer y autorizar el pago por este concepto.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Ordenar el pago a :-- NADERSOFT S.A.S con Nit/cc 901786225-1 la suma especificada en el presente comprobante.

RUBRO-FTE	DESCRIPCION	VALOR	TOTAL
2.1.2.01.01.005.02.03.01.01.01-32_07	Paquete de software	1,495,000.00	1,495,000.00

Base	1,495,000.00
(-) Amortizacion	0.00
Valor Bruto (IVA $)	1,495,000.00
(-) (0.00%)	52,000
Total descuentos	52,000.00
Neto	1,443,000.00

ARTICULO SEGUNDO: Autorizar al PAGADOR para que de los fondos de la actual vigencia, según rubro 2.1.2.01.01.005.02.03.01.01.01-32_07 Paquete de software, gire la partida correspondiente.

ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de su expedición.

Expedido a los 22 días del mes de Julio de 2026 en PELAYA-CESAR.

MELVIS OVIEDO GELVIS
RECTOR